Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1365 - 2025	Mensual	*7/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JISSETH LORENA MOSQUERA RAMREZ	CC	35894429

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.	CHOCÓ - *QUIBDO* *GT ANTIOQUIA -CHOCO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1365 - 2025	Mensual	*7/05/2025* A *31/05/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	**Si**	Se realizó orientación y acompañamiento a la Persona en Proceso de Reincorporación (PER) , con el fin de gestionar el traslado de su EPS desde Savia Salud (municipio de Vigía del Fuerte) a la Nueva EPS en el municipio de Quibdó. Para ello, se creó el usuario en la plataforma “Mi Seguridad Social” y se diligenció la solicitud de traslado, solicitando la atención en la IPS Santa Sofía como entidad prestadora de servicios de salud en el nuevo lugar de residencia. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025- Pantallazos de la solicitud realizada y listado de asistencia de la atención)
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	**Si**	Se realiza seguimiento ante la EPS Comfachocó respecto a la demora en la activación del servicio de salud de la (PPR). Como resultado, se identifica una inconsistencia en el documento de identidad, lo cual ha generado una duplicidad que impide avanzar en el proceso de afiliación. Esta situación ha ocasionado múltiples obstáculos, ya que las entidades responsables (ADRES y la Caja de Compensación Familiar del Chocó) remiten el caso entre sí sin ofrecer una solución definitiva. Ante esto, se orienta a la PPR sobre la necesidad de acudir a la Registraduría Nacional para gestionar la expedición de una certificación que anule el número de documento no vigente y ratifique el vigente, con el fin de corregir la inconsistencia y dar continuidad al proceso de afiliación. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-correo electrónico enviado a jurídica contodos los soportes)
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	**Si**	Durante este periodo se brindó acompañamiento y orientación a la Persona en Proceso de Reincorporación (PER) , en relación con la ruta para la realización del traslado de una EPS a otra.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025- planilla de atención -código Sal_2 y correo enviado de digitación de la misma). Así mismo, se realizó la revisión del caso de la Persona en Proceso de Reincorporación (PER) , quien presenta una discapacidad mental certificada, pero no cuenta con una historia clínica que respalde su condición. En articulación con el facilitador, se analizaron posibles acciones que permitan garantizar su acceso a servicios de salud y avanzar en su proceso de reincorporación integral. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-Acta y Listado de reunión).
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	**Si**	El día 14 de mayo se brindó atención a la Persona en Proceso de Reincorporación (PER) , quien presenta una discapacidad visual y refiere una situación de consumo de sustancias. Durante la atención, se le ofrecieron las orientaciones pertinentes y se le sugirió la necesidad de definir su lugar de estadía de manera estable, con el fin de emprender acciones como el traslado de EPS y la activación de las rutas de atención en salud.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-planilla de atención -codigo Sal-2 y correo enviado a la coordinadora
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	**No aplica**	Para el presente periodo no se emprendieron acciones de postulacion al componente especifico
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**No aplica**	Se está a la espera de la orientación de nivel central para los lineamientos para ejecutar esta actividad.
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	**No aplica**	Duante este periodo no se activaron rutas para la atención especilizada de salud mental.
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	**Si**	Para el dia 22 de mayo estando en la jornada pedagogica del PRI en la ciudad de medellin se genero un espacio con la coordinadora , en el cual se realizo reporte en reacion a la situacion de la PER , se queda con el compromiso de enviar un correo formal para analisis de la situacion .
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	**Si**	El día 28 de mayo, a través de correo electrónico, se remitió información a la coordinadora del GT sobre la situación de la Persona en Proceso de Reincorporación (PER) , quien presenta una problemática relacionada con el consumo de sustancias. Esta comunicación tiene como finalidad que, como equipo, se puedan analizar posibles acciones de mitigación y definir una ruta de atención adecuada frente a esta situación. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-correo enviado a la coordinadora).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1365 - 2025		Mensual	*7/05/2025* A *31/05/2025*		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	El día 14 de mayo se participó en una videoconferencia orientada a resolver inquietudes relacionadas con el componente de salud del (PRI). La sesión fue dirigida por los líderes del nivel nacional Paola Galves Osorio y Héctor Yesid Lizarazo. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-pantallazo y listado de asistencia). El día 15 de mayo se participó en una jornada de inducción sobre el acceso al SAPYG y la búsqueda de documentos y procedimientos en salud. La actividad fue dirigida por los líderes del componente de salud a nivel nacional, Paola Galves Osorio y Héctor Yesid Lizarazo. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-pantallazo y listado de asistencia). El día 20 de mayo se participó en la primera Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes (NNJA) en el departamento del Chocó. La reunión fue dirigida por la Secretaría de Gobierno e Interior de la Gobernación del Chocó. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-Acta de reunión y listado de asistencia). Del 21 al 23 de mayo se participó de manera presencial en la jornada pedagógica del PRI, realizada en la ciudad de Medellín y dirigida por la Unidad Territorial de Reincorporación (UTR) y la Subdirección Territorial. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-Formato de legalización, agenda, listado de asistencia y registro fotográfico). Se participó de manera virtual en una transferencia metodológica sobre métodos operativos, en el marco de la línea estratégica de reincorporación económica, con el tema "Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad" (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 05-1365-2025-pantallazos de la reunión y listado de asistencia).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**	
	SI:	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JISSETH LORENA MOSQUERA RAMIREZ Firmado digitalmente por JISSETH LORENA MOSQUERA RAMIREZ		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Jisseth Lorena Mosquera Ramirez	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha:	31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx